

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 12

Presentada por: Administración

Serie 1979-80

PARA CREAR PLAZA DE SUPERVISOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, BAJO EL PROGRAMA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL.

Por Cuanto : Son innumerables los servicios que se ofrecen en el Departamento de Obras Públicas tales como: construcción y mantenimiento de calles y caminos, recolección de desperdicios, mantenimiento de equipo automotriz, alquiler de equipo y otros.

Por Cuanto : En la actualidad se está llevando a cabo una reorganización total de todos estos servicios.

Por Cuanto : Se hace necesario crear una plaza de Supervisor General de Obras Públicas, cuyas funciones serán las siguientes:

Naturaleza del Trabajo de Esta Clase:

Trabajo general de supervisión del Programa de Construcción y Mantenimiento de Calles y Caminos Municipales y del Programa de Equipo Pesado del Departamento de Obras Públicas. Se trabaja de acuerdo con programas establecidos, sin embargo el empleado ejerce alguna independencia al investigar y manejar las quejas provenientes de los ciudadanos. Los deberes se ejecutan bajo la supervisión general del Director de Obras Públicas, quien revisa el trabajo para determinar su calidad. El empleado dirige y supervisa todo el personal bajo el Programa de Construcción y Mantenimiento de Calles y Caminos Municipales y de Equipo Pesado. Inspecciona las aceras, calles, caminos, carreteras, áreas de estacionamiento, los alcantarillados pluviales, solares vacíos, para determinar el tipo de mantenimiento que necesitan. Realiza los trabajos afines requeridos por el Director de Obras Públicas y/o Alcalde.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas:

Conocimientos de métodos, procedimientos y todo tipo de equipo utilizado en construcción y mantenimiento. Habilidad para dirigir y supervisar las labores de los empleados de éstos programas. Habilidad para ejecutar y comprender órdenes escrituras y verbales. Habilidad para preparar informes y para establecer buenas relaciones a subalternos y público en general.

Experiencia y Preparación Deseable:

Experiencia en trabajos manuales, incluyendo buena experiencia en supervisión general de construcción y mantenimiento. Haber tomado el cuarto año de escuela superior.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 14 DE AGOSTO DE 1979.

Sección 1ra : Crear, como por la presente se crea el puesto de Supervisor General de Obras Públicas, en la Escala 25(775-1,025) con un sueldo mensual de \$800.00

Sección 2da: Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a efectuar la siguiente transferencia de crédito:

DE LA PARTIDA:

25.2.113 - Salario Personal Irregular

\$ 8,000.00

A LA PARTIDA:

25.2.111 - Sueldos Puestos Regulares \$ 8,000.00

Sección 3ra : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 4ta : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alcalde, Alejandro Cruz, Jr. el día 16 de agosto de 1979.